

Decreto Legislativo 57-2008
Ley de Acceso a la Información Pública
Artículo 10, numeral 20

Numeral 20. Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes o servicios, fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo.

Observación: En el mes de marzo 2025 se cuenta con los contratos por eventos de Cotización/Licitación que se detalla a continuación:

Eventos Cotización mes de marzo 2025									
No.	Nombre del Evento	Fecha de Adjudicación	Nombre del Proveedor	Modalidad	NOG	Contrato Administrativo	Fecha de Aprobación del Contrato	Plazo del Contrato	Monto Adjudicado
1	Adquisición de Resmas de Papel Bond Tamaño Carta y Oficio para uso del Registro de Información Catastral de Guatemala	20/12/2024	Productive Business Solutions (Guatemala), Sociedad Anónima	Cotización	24807974	004-2024 (Modificación contrato 003-2025)	20/03/2025	N/A	170,408.00
Total evento de Cotización					1				170,408.00
TOTAL					1				170,408.00

CONTRATO MODIFICATORIO NÚMERO 004-2025, AL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 003-2025. EVENTO DE COTIZACIÓN, NÚMERO 022-2024 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO PARA USO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL". NOG. 24807974.-----

En la Ciudad de Guatemala el día 13 de marzo de 2025, **NOSOTROS: SANDRA SUSETH FUENTES MIRANDA DE GONZÁLEZ** de 43 años de edad, casada, guatemalteca, Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2486 46605 1202, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de **GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA** y declaro que me encuentro facultada para celebrar contratos para la adquisición de bienes y servicios, por medio del nombramiento otorgado a través del Acuerdo de Dirección DEN-RIC/188-2024, de fecha 06 de diciembre del año 2024, emitido por el Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala, con numero de Cuentadancia del Registro de Información Catastral de Guatemala número 2022-100-101-20-011 y que en el curso de este instrumento se me podrá denominar como "**EL RIC**", en la calidad con que actúo señalo como lugar para recibir notificaciones la 21 calle, 10-58 de la zona 13, Colonia Aurora II del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. Manifiesto que el Número de Identificación Tributaria -NIT- del Registro de Información Catastral de Guatemala es: 4491682-5. Por la otra parte, **NURYS GABRIELA FIGUEIRA GOMEZ DE RICCARDI**, de 45 años de edad, casada, Ingeniera Industrial, venezolana, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- de Extranjero Domiciliado con Código Único de Identificación -CUI- 3806 27051 0113, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en mi calidad de **GERENTE DE VENTAS DE GOBIERNO Y CUENTAS CLAVE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad denominada **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA**, lo que acredito con Acta Notarial de Nombramiento como Gerente de Ventas de Gobierno y cuentas claves y representante legal, de fecha 1 de marzo del año 2023 donde hace constar el otorgamiento de Gerente de Ventas de Gobierno y Cuentas Clave y Representante Legal, el cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número de Registro 670476, Folio 255 del Libro 806 de Auxiliares de Comercio, nombramiento que se encuentra vigente. Manifiesto que el Número de Identificación Tributaria -NIT- de la entidad **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA**, es 575461, señalo como lugar para recibir notificaciones la 23 Avenida 31-13 zona 5, del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, y a quien en lo sucesivo del presente instrumento se me podrá identificar como "**EL CONTRATISTA**". Ambos otorgantes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, ser de los datos de identificación personal consignados, que la calidad y representación con la que comparecemos es suficiente de conformidad con la ley y a nuestro juicio para la celebración del presente **CONTRATO MODIFICATORIO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 003-2025 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO PARA USO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL"**, de conformidad con las cláusulas siguientes. **PRIMERA: BASE LEGAL.** El presente contrato se suscribe con fundamento en: **a)** Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo número 122-2016; **b)** Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el Uso del Sistema de Información de

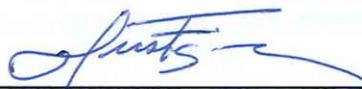
Contrataciones y Adquisiciones del Estado; c) Contrato Administrativo número 003-2025, suscrito entre el Registro de Información Catastral de Guatemala y la Entidad Productive Business Solutions (Guatemala), Sociedad Anónima. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** La presente modificación deviene del contrato administrativo número 003-2025 para la “**ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO PARA USO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL**”, suscrito el 22 de enero del año 2025, entre “**EL RIC**” y la entidad denominada **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA**, dicho contrato fue aprobado por Acuerdo de Dirección identificado como DEN-RIC/017-2025, de fecha 27 de enero 2025, publicado el 3 de febrero de 2025 en el sistema **GUATECOMPRAS**. **TERCERA: OBJETO DE LA MODIFICACIÓN.** El objeto del presente contrato constituye modificación de las cláusulas segunda, cuarta, décima, décima sexta y vigésima primera del Contrato Administrativo número 003-2025, de fecha 22 enero de 2025, suscrito entre Registro de Información Catastral de Guatemala y la Entidad Productive Business Solutions (Guatemala), Sociedad Anónima para la “**ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO PARA USO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL**”, quedando la mismas de la siguiente manera: “**SEGUNDA:** Derivado de la necesidad de imprimir, fotocopiar todo tipo de documentos relacionados a las actividades para establecer, actualizar y mantener el catastro nacional durante el periodo fiscal 2025 en las diferentes Dependencias del Registro de Información Catastral de Guatemala. En cumplimiento al Artículo 14 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado, se realizaron las Solicitudes de Compras de Bienes, Suministros y Servicios con los correlativos siguientes: AL-183-204 de fecha 7 de noviembre del 2024; RIC-DM-SAC-ESC-267-2024 de fecha 8 de noviembre del 2024; RIC/B.V. 171-2024 de fecha 11 de noviembre del 2024; RIC/AV-118-2024 de fecha 7 de noviembre del 2024; ZAC-035-2024 de fecha 7 de noviembre del 2024; Izabal-169-2024 de fecha 8 de noviembre del 2024 y RIC/Peten-214-2024 de fecha 12 de noviembre del 2024...” “... g) Acuerdo de Dirección de Aprobación de lo Actuado por la Junta de Cotización identificado como DEN-RIC/002-2025 de fecha 2 de enero de 2025, publicado con fecha 6 de enero de 2025 en el Sistema GUATECOMPRAS. “**CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** a) Valor del Contrato: El valor total del presente contrato es de Q. 170,408.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, y mismo todos los impuestos que las leyes tributarias de la República de Guatemala establecen y los gastos necesarios para ejecutar el presente contrato. Dicho pago se cargará a los Números de Partidas Presupuestarias siguientes: 01-00-000-002-000-241-0101-31-0000-0000; 11-00-000-001-000-241-0301-31-0000-0000; 11-00-000-001-000-241-1501-31-0000-0000; 11-00-000-002-000-241-1501-31-0000-0000; 11-00-000-001-000-241-1601-31-0000-0000; 11-00-000-001-000-241-1703-31-0000-0000; 11-00-000-001-000-241-1804-31-0000-0000; y 11-00-000-001-000-241-1901-31-0000-0000...”. **DECIMA:** Se elimina de la cláusula Décima en cuanto a que la fianza o seguro de caución de cumplimiento “... deberá estar vigente hasta que el Registro de Información Catastral, haya extendido la constancia de haber recibido a entera satisfacción la garantía y/o de funcionamiento...” y se modifica el inciso a) quedando de la siguiente manera: “...a) Por falta de cumplimiento del contrato de acuerdo a las especificaciones y demás documentos contractuales...”. Se modifica la cláusula Décima Sexta en cuanto a lo siguiente: “**DECIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVA LAS FIANZAS O SEGUROS DE CAUCION.** “**EL RIC**” en caso de incumplimiento de lo pactado por parte de “**EL CONTRATISTA**”, hará efectiva la fianza o seguro de caución respectiva con base al informe que emita el Departamento Administrativo y que se presentara a la autoridad competente...” en cuanto a la cláusula vigésima primera se modifica quedando de la siguiente manera: “**VIGESIMA PRIMERA: RECEPCION FINAL Y LIQUIDACION DEL CONTRATO:** En el presente contrato no habrá recepción final y liquidación, por lo que la entrega se realizara de conformidad con la cláusula Séptima y Octava del contrato principal no procediendo a la liquidación del

Queda

mismo". **CUARTA. INALTERABILIDAD DE LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO.** Lo no consignado en las modificaciones detalladas en la cláusula anterior y las demás cláusulas del Contrato Administrativo original número 003-2025 denominado "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO PARA USO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL", permanecerán vigentes sin modificación ni alteración alguna a excepción de las anteriormente mencionadas. **QUINTA: ACEPTACION.** Nosotros **SANDRA SUSETH FUENTES MIRANDA DE GONZÁLEZ** y **NURYS GABRIELA FIGUEIRA GOMEZ DE RICCARDI**, en las calidades con las que actuamos expresamente declaramos que en los términos relacionados, aceptamos íntegramente el contenido de la presente ampliación de contrato, el cual se encuentra contenido en 02 hojas tamaño oficio, la primera impresa en su lado anverso y reverso y la segunda únicamente en su lado anverso, con el membrete del Registro de Información Catastral de Guatemala, el cual después de leído por nosotros los comparecientes y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales lo aceptamos, ratificamos y firmamos a entera conformidad.



Licda. Sandra Suseth Fuentes Miranda de González
Gerente Administrativo Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

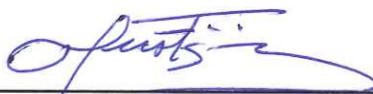


Nurys Gabriela Figueira Gomez de Riccardi
Gerente de Ventas de Gobierno y Cuentas Clave y Representante Legal
Productive Business Solutions (Guatemala), Sociedad Anónima

AUTÉNTICA. En la ciudad de Guatemala, el trece de marzo de dos mil veinticinco, como Notario. **DOY FE: a)** Que las firmas que anteceden **SON AUTÉNTICAS** por haber sido signadas el día de hoy en mi presencia por **SANDRA SUSETH FUENTES MIRANDA DE GONZÁLEZ**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con código único de identificación -CUI- dos mil cuatrocientos ochenta y seis espacio cuarenta y seis mil seiscientos cinco espacio un mil doscientos dos, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala y por **NURYS GABRIELA FIGUEIRA GOMEZ DE RICCARDI**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con código único de identificación -CUI- tres mil ochocientos seis espacio veintisiete mil cincuenta y uno espacio cero ciento trece, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **b)** Que dichas firmas calzan el “CONTRATO MODIFICATORIO NÚMERO CERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTICINCO (004-2025), AL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTICINCO (003-2025). EVENTO DE COTIZACIÓN, NÚMERO CERO VEINTIDOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA “ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y OFICIO PARA USO DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL”. NOG VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO”, contenido en dos hojas tamaño oficio, con el membrete del Registro de Información Catastral de Guatemala, siendo la primera impresa en su lado anverso y reverso y la segunda únicamente en su lado anverso, en la que consta la razón de legalización de firmas respectivas; **c)** Que los signatarios firman nuevamente con el Notario que autoriza.



Licda. Sandra Suseth Fuentes Miranda de González
Gerente Administrativo Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala



Nurys Gabriela Figueira Gomez de Riccardi
Gerente de Ventas de Gobierno y Cuentas Clave y Representante Legal
Productive Business Solutions (Guatemala), Sociedad Anónima

ANTE MÍ



Claudia Elizabeth González Duarte
ABOGADA Y NOTARIA

